PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°707/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2022 ´´ADQUISICION DE DRONE" – AD REFERENDUM – ID 409.123.

CIUDAD DEL ESTE, 13 de octubre de 2.022.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación Nº 008/2022 presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

C O N S I D E R A N D O:

QUE, según Acta de Apertura de sobres de Oferta de fecha 04/10/2022, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL con RUC Nº 80013889-9 y NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ con RUC Nº 4707895-2.

QUE, el Informe en su punto 2) menciona: ..." *Solicitudes de Documentación y/o aclaración de las Ofertas y respuestas de los Oferentes, de conformidad a lo establecido en el art. 59 del Decreto Nº 2992/19 se ha procedido a solicitar a las empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres, 1)* ***Según Nota U.E. 65/2022*** *de fecha 05/10/2022, por la cual se ha solicitado a la firma* ***DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO****, la remisión en un plazo de 24 horas hábiles: a) Formulario Nº 101 de Impuestos a la Renta presentado a la SET (para Contribuyentes de IRE General) del año 2019, b) Copia de Documento de identidad de: José Luis Cosp – Ci Nº 285.054., Rocío Flecha – Ci Nº 619.911., Magdalena Cosp Vda. De Flecha – Ci Nº 232.968., Pablo Santacruz – Ci Nº 980.527, Carmen De Santacruz – Ci Nº 440.169, María Fernanda Cosp – Ci Nº 3.528.758, Francisco Santa Cruz – Ci Nº 305.246, Diego Luis Cosp – Ci Nº 1.256.433, Federico Juan Cosp – Ci Nº 582.478, Dieter Riensbrg – Ci Nº 1.005.948, Celso Moreira López – Ci Nº 607.984. c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Como Consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite los documentos solicitados en el plazo establecido. 2)* ***Según Nota U.E. 66/2022*** *de fecha 05/10/2022, por la cual se ha solicitado a la firma* ***DIGITAL ONLINE de NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ****, la remisión en un plazo de 24 horas hábiles: a) Formulario de IVA GENERAL presentado a la SET correspondientes al año 2019. B) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. C) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. D) Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2019/2020/2021). Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma* ***NO REMITE*** *el total de los documentos solicitados (Formulario de IVA GENERAL año 2019, y la copia de facturaciones correspondiente al año 2019), por lo tanto, no cumple con lo exigido, y se procede* ***RECHAZAR ESTA OFERTA EL CUAL NO SERA OBJETO DE ANALISIS A PARTIR DE ESTE PUNTO.*** ----------

QUE, el Informe en su punto 5) menciona: ..." *En cuanto a la verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones, este Comité procedió a la verificación en la página web* ***www.documentos.gov.py****, de los accionistas de la empresa oferente, de los cuales ninguno se encuentran comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe:*

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
VICE-PRESIDENTA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE DEL CONS. DE ADM.
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

INES ROSSANA CENTURION
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

N°	OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°
1	**DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**	• *JOSE MANUEL FLECHA COSP* • *SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ* • *HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR* • *MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ* • *JOSE LUIS COSP FONTCLARA* • *ROCIO INES FLECHA COSP* • *MARIA MAGDALENA COSP VDA. DE FLECHA* • *PABLO JAVIER SANTA CRUZ COSP* • *MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTA CRUZ* • *MARIA FERNANDA COSP ACOSTA* • *FRANCISCO VICENTE SANTA CRUZ SEGOVIA* • *DIEGO LUIS COSP ZUZULICH* • *FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA* • *DIETER RIENSBERG* • *CELSO ANTONIO MOREIRA LOPEZ*	• 698.987 • 394.226 • 2.359.981 • 509.529 • 285.054 • 619.911 • 232.968 • 980.527 • 440.169 • 3.528.758 • 305.246 • 1.256.433 • 582.478 • 1.005.948 • 607.984

QUE, el Informe en su punto 7) menciona: *…" 1º) ADJUDICAR a la firma* ***DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO*** *con RUC: 80013889-9, por el monto total de Gs. 22.215.222 (guaraníes veinte y dos millones doscientos quince mil doscientos veinte y dos), considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con la normativa legal que rige la materia.* ----------

QUE, en sesión de fecha 11 de octubre del 2022, según consta en Acta Nº 34, los Miembros del Consejo de Administración autorizaron la adjudicación del llamado. ----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 6581/2022, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", EL

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO*** *con RUC: 80013889-9, por el monto total de Gs. 22.215.222 (guaraníes veinte y dos millones doscientos quince mil doscientos veinte y dos), considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con la normativa legal que rige la materia.*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO				
					Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	25131899-9999	DRONE	1	UNIDAD	UNIDAD	AUTEL	CHINA O PAISES LICENCIATARIOS	22,215,222	22,215,222
								TOTAL:	22,215,222

Artículo 2° IMPUTAR, la erogación dispuesta en la presente Resolución para el Rubro 268. ----------

Artículo 3° ENCOMENDAR, la elaboración del contrato respectivo al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente AUTORIZAR, a la Presidente la suscripción del mismo. ----------

Artículo 4° NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar. ----------

ING. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
VICE-PRESIDENTA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE DEL CONS. DE ADM.
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C.J. ALTO PARANA